

**DEPARTAMENTO DE PROBACION DEL CONDADO DE SONOMA  
PROGRAMA DE TRABAJO EN LUGAR DE CARCEL PARA ADULTOS OFENSORES**

600 Administration Drive, Room 104J  
Santa Rosa, CA 95403  
Teléfono: 565-8291

SI LA CORTE LO HA REFERIDO AL PROGRAMA DE TRABAJO:

- Llame a la oficina de 8:00 A.M. a 5:00 P.M. para hacer la cita.
- Tiene 10 días hábiles después de su sentencia para comunicarse con nosotros. Pedimos que **no** llame el mismo día que tuvo corte ya que necesitamos tiempo para recibir la información de sentencia.
- No transferimos ni aceptamos casos de/hacia otros condados.
- Si usted se presenta a la cita bajo la influencia de alcohol o drogas ilícitas, usted no será aceptado en el programa.

CRITERIO PARA SER ACEPTADO:

1. Debió ser sentenciado en el Condado de Sonoma, con una condena de 90 días o menos.
2. Debe estar físicamente y mentalmente capacitado para trabajar, y estar dispuesto a obedecer las normas establecidas por el programa.
3. No será aceptado si ha sido arrestado por un delito violento, o por un delito relacionado con el uso de armas de fuego.
4. No será aceptado si ha sido arrestado por un delito sexual.
5. No será aceptado si ha sido arrestado por agredir a un agente del orden público.
6. Deberá pagar la cantidad de \$18.00 por día y \$71.00 por costos administrativos que no serán devueltos. Deberá traer el mínimo de \$71 el día de la inscripción.
7. Si anteriormente usted falló en cumplir una sentencia de trabajo, su elegibilidad podría ser evaluada.

Si usted decide no participar en el programa o si no es aceptado, usted deberá entregarse al Centro de Detención del Norte del Condado en la fecha y la hora indicada en la orden dictada por el Juez.